



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NUMERO 1406 DE

24 AGO 2017

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

David *Ca*

S

Por el cual se designa un representante del Presidente de la República en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en el Consejo Directivo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, la Ley 1523 de 2012, el artículo 29 del Decreto 4147 de 2011 y los Decretos 244 y 1323 de 2012,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Designase a partir de la fecha a **JUAN FELIPE QUINTERO VILLA**, identificado con cédula de ciudadanía 80.090.872, Subdirector Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación como representante del señor Presidente de la República en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO SEGUNDO. Designase a partir de la fecha a **JUAN FELIPE QUINTERO VILLA**, identificado con cédula de ciudadanía 80.090.872, Subdirector Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación como representante del señor Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO TERCERO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

24 AGO 2017

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

ALFONSO PRADA GIL